



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°_840_/

Coyhaique, 02 de Diciembre del 2019.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N° 7, de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- La Resolución Exenta N°115/762/2019, de fecha 09 de Octubre de 2019, que nombra como Directora Regional del Trabajo, Región de Aysén a doña Dina Victoria Sierra Salas.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional N°108 de fecha 02 de Diciembre de 2019, de Sra. Directora Regional del Trabajo, Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere provisión e instalación de kit minero para 02 vehículos dependientes de la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, según lo establecido en el Anexo N°2 de las Bases Técnicas para la presente licitación.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para **"Provisión e instalación de kit minero para 02 vehículos dependientes de la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Coordinación de Gestión Global de Soporte, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas el Sr. Christian Aros Troncoso, Coordinador Operativo, Sr. José Herrera Figueroa y Sra. Marcela San Martín Henríquez, Profesionales de Apoyo, funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**DINA VICTORIA SIERRA SALAS
A B O G A D O
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DE AYSÉN**

DVSS/MMM/man.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación de Gestión Global de Soporte.
- Archivo Resoluciones.